



EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Banco Central de Bolivia (BCB), con relación a las publicaciones anónimas que circularon y que fueron reproducidas por algunos medios de comunicación, se encuentra en la obligación de efectuar las siguientes aclaraciones:

1. Desembolsos efectuados por el BCB

Los desembolsos efectuados el 7 y 8 de noviembre de 2019, fueron solicitados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), cumpliendo las disposiciones legales, los reglamentos internos del BCB, los contratos de crédito suscritos y los cronogramas de desembolso, de acuerdo al siguiente detalle:

ENT.	PROYECTO	LEY	FECHA DESEMB.	MONTO (Bs)	BONOS DE GARANTÍA - SERIE	CUENTA BENEFICIARIA
MEFP	Sistema de Transporte por Cable "TELEFÉRICO"	N°261 / N°614	7/11/2019	249.182.200,43	TGNBCB-G2H-15	Libreta CUT N°00099021001 TGN Recursos Ordinarios
	Sistema de Transporte Férreo "BULO BULO"	N°317 / N°396 / N°455	7/11/2019	45.627.069,74	TGNBCB-G1D-14	Libreta CUT N°00099021001 TGN Recursos Ordinarios
ENDE	Hidroeléctrico Miguillas	N°62 / N°455	8/11/2019	148.876.010,00	TGNENDE-G9H-14	Cuenta Corriente Fiscal BUN N°1-17765112 Proy. Miguillas
	Complementario Ciclos Combinados Planta Termoeléctrica Wames	N°769 / N°856	8/11/2019	25.000.000,00	TGNENDE-G23D-17	Cuenta Corriente y de Encaje BUN N°1-27327358 ENDE Andina SAM
	Planta Piloto Geotérmica Laguna Colorada	N°614 / N°769	8/11/2019	51.917.480,00	TGNENDE-G18B-16	Libreta CUT N°00514019203 ENDE-Desemb. (Bs49.417.480,00) Cuenta Corriente Fiscal BUN N°1-29002198 Fondo Rotatorio Proyecto Piloto Laguna Colorada (Bs.2.500.000,00)

Como se muestra en el cuadro, los desembolsos se efectivizaron previa recepción de los Bonos del Tesoro No Negociables emitidos por el MEFP a favor del BCB, que constituyen la garantía de los mismos siendo falsa la afirmación que estos no cuenten con las garantías correspondientes. Los desembolsos se realizaron en las cuentas detalladas, en consecuencia se certifica que se efectuaron con abono en cuentas y no en efectivo.

De acuerdo a la normativa legal vigente, el uso y destino de los recursos desembolsados por el BCB a ENDE es de responsabilidad de esta empresa estratégica. En tanto que para el proyecto del Teleférico es responsabilidad de la Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico" y del crédito para el proyecto Bulu Bulu el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda. Las entidades responsables de la evaluación y seguimiento de estos créditos son el Ministerio de Energía y el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, respectivamente.

Cabe aclarar que en este periodo no se realizó ningún desembolso a la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos (EBIH).

2. Fidelidad de los datos económicos publicados por el BCB

Con relación a la divulgación de estadísticas macroeconómicas, es responsabilidad del BCB la Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional y Cuentas Monetarias y Financieras. Estas se elaboran con base en criterios y estándares internacionales y son evaluadas permanentemente por organismos internacionales especializados, cuyos informes revelan que la calidad de dichas



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

estadísticas es ampliamente adecuada para el análisis macroeconómico y el diseño y monitoreo de políticas; además, señalan que el trabajo de elaboración y divulgación de información por parte del BCB se basa en un marco legal y conceptual que respalda su confiabilidad.

3. Contratación de la Nueva Familia de Billetes

El proceso de contratación de la Nueva Familia de Billetes del Estado Plurinacional fue realizado cumpliendo todas las normas de contratación para bienes y servicios del Estado, bajo la modalidad de Licitación Pública Internacional. Participaron prestigiosas empresas internacionales del rubro: De La Rue International Limited (Inglaterra), Giesecke & Devrient GMBH (Alemania), Oberthur Fiduciaire SAS (Francia) y Canadian Bank Note Company Limited (Canadá). La empresa adjudicada, Oberthur Fiduciaire, cumplió todos los requisitos solicitados en el Documento Base de Contratación y propuso el precio evaluado más bajo y menor al precio referencial.

Esta información puede ser corroborada a través de la página web del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES). En consecuencia, la contratación no registra ningún sobreprecio; al contrario, fue adjudicado al precio más bajo ofertado. El proceso de licitación fue revisado por Auditoría Interna del BCB sin encontrar ninguna observación y remitido el Informe correspondiente a la Contraloría General del Estado y al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

4. Manipulación de cámaras de seguridad

El BCB ratifica que las grabaciones correspondientes al 25 de octubre de 2019, cuando la entonces Presidenta del Tribunal Supremo Electoral, María Eugenia Choque, depositó en la bóveda del BCB en calidad de custodia el código fuente del sistema SIMOBOL, no fueron de ninguna manera alteradas. El BCB manifiesta su total disposición para que las instancias correspondientes realicen el peritaje y verifiquen que estas grabaciones no fueron alteradas.

5. Institucionalidad en el BCB

El BCB es una entidad pública institucionalizada, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley del Estatuto del Funcionario Público. En este contexto, a la fecha cuenta con 665 servidores públicos, de los cuales 546 son de carrera administrativa reclutados a través de procesos de selección públicos y competitivos (82%), 37 son designados y de libre nombramiento (6%) y 82 son interinos (12%); todos cumplen con los requisitos constitucionales, profesionales y de formación técnica especializada, requeridos para cada puesto, con información documentada y auditada.

6. Propaganda y spots publicitarios

El contenido de los productos comunicacionales difundidos por el BCB resalta la solidez económica de Bolivia en el contexto nacional e internacional, dentro de sus atribuciones constitucionales y no contienen propaganda política.

Por lo expuesto anteriormente, el BCB exhorta a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general a no dejarse engañar por publicaciones anónimas que atentan contra la estabilidad de las actividades económicas del país y reitera su total predisposición para que se efectúen las investigaciones y revisiones de todas las operaciones que realizó, en el marco de las disposiciones legales vigentes.